Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE ANDE N° 1212/2016 "SUMINISTRO DE CRUCETAS Y HERRAJES"

Secc. VII	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA ANEXO I	OFERENTES								
		SAS PARAGUAY S.A.	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PROYECTOS MONTAJES Y CONTRUCCIONES	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALURGICOS S.A.	ACQUA CONSULT	DOMEC S.A.	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	PACIFIC IMPORT S.A.	PIRO'Y S.A.
A)	Formulario de la Oferta*(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***									
	a) 5 % del monto máximo del Contrato Gs.	52.782.552	73.440.000	164.713.185	154.723.350	120.105.000	227.818.425	197.700.000	29.903.750	215.958.724
	Monto de la Garantía presentada Gs.	60.000.000	73.500.000	165.000.000	210.000.000	266.000.000	200.000.000 (2)	225.000.000	30.000.000	217.500.000
	b) Validez: 120 días	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	c) Fiador: Banco o Cia de Seguros.	La Consolidada de Seguros S.A.	La Paraguaya S.A. de Seguros y Reaseguros	La Consolidada de Seguros S.A.	Aseguradora del Este S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	Regional Seguros S.A.	La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros
C)	**Documentos Legales**									
	Para Oferentes Individuales. Personas Físicas.									
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE ANDE N° 1212/2016 "SUMINISTRO DE CRUCETAS Y HERRAJES"

e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior al inicio de recepción de propuestas.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g)	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
h)	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representante o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad de tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**									
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b.	Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE ANDE N° 1212/2016 "SUMINISTRO DE CRUCETAS Y HERRAJES"

d.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rca. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior de inicio de recepción de propuestas.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior al inicio de recepción de propuestas.	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
E)	**Oferentes en Consorcio**									
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE ANDE N° 1212/2016 "SUMINISTRO DE CRUCETAS Y HERRAJES"

b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en *: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como acts de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en *: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o 2) los documentos societarios de la empresa lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3.**									
a.	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catalógos. Durante la evaluación, la convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación).	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

arnaldo Javier Bernal Q.
Abogado

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE ANDE N° 1212/2016 "SUMINISTRO DE CRUCETAS Y HERRAJES"

b.	Original o Fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c.	Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d.	Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de tres (3) ejercicios (2012, 2013 y 2014). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador público. (En reemplazo se podrá presentar constania del SIPE, el documento deberá estar en estado activo).	Cumple SIPE	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Aplica	No Aplica	No Cumple (1)	No Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
f.	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de inicio de recepción de propuestas.	Cumple SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

Abog. Arnaldo Javier Bernal Q.
Representante de la Asesoría Legal

* Documentos sustanciales de acuerdo a la cláusula 14.2 de las IAO SBE.

(1) Presenta Certificado de Origen Nacional de "Construcciones civiles" no de "fabricación de crucetas y herrajes".

(2) El monto de la garantía presentada es menor al valor del 5% de lo requerido por la carga inicial de propuesta.